

+ CONCILIACIÓN = + IGUALDAD= + EMPRESA

La igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres es un principio jurídico básico. La conciliación de la vida familiar, personal y laboral es un derecho.



¿POR QUÉ IMPORTA LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL?

Porque aún perviven en nuestra sociedad numerosas desigualdades y desequilibrios:

- Porque hay **desigualdad salarial**. A las mujeres se les paga menos que a los hombres por trabajos del mismo valor.
- Porque las **profesiones** ocupadas mayoritariamente por las mujeres tienen menor reconocimiento social.
- Porque para las mujeres aún existe un “**techo de cristal**”, esto es, un límite en su desarrollo profesional, lo que provoca que la presencia de mujeres en puestos de poder y responsabilidad sea aún escasa.

ALGUNOS DATOS.

- Porcentaje de excedencias para el cuidado de personas dependientes: **94%** solicitadas por mujeres.
- Las mujeres ganan un **17%** menos que los hombres en los mismos puestos, con las mismas responsabilidades y la misma formación. (Eurostat)
- En el **52,3%** de hogares con menores de 3 años se encarga la madre de los cuidados.
- El **70,4%** de los varones con menores de entre 3 y 14 años declara que su pareja se encarga del cuidado de menores fuera del horario escolar.
- Los hombres dedican de media **3h 25 min** diarios al trabajo remunerado frente a las **2h 9 min** dedicadas por las mujeres.
- Las mujeres dedican **4h y 7 min** diarios de media al hogar y la familia; los hombres dedican **1h y 54 min**.

Fuentes:

Instituto Nacional de Estadística.
Instituto de la Mujer.

LA CONCILIACIÓN BENEFICIA A LAS PERSONAS, A LAS EMPRESAS Y A LA SOCIEDAD.

Porque:

- **Mejora el clima laboral** al aumentar la motivación y la satisfacción de la plantilla y su identificación con los objetivos de la empresa.
- **Atrae y retiene** el talento y la mano de obra cualificada.
- **Reduce costes** al aumentar la productividad y disminuir la rotación de personal, el absentismo y el número de bajas por enfermedad y estrés.
- Incrementa la **competitividad** de la empresa.
- Mejora la **calidad de vida** de las personas al mejorar el clima familiar y disminuir la conflictividad en el hogar.
- Facilita la **armonización** de proyectos vitales personales y profesionales.
- **Ayuda** a alcanzar objetivos de igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo.

MITOS Y PREJUICIOS A DESTERRAR.

La conciliación es un problema de las mujeres...

En el trabajo, las mujeres, están pendientes de los problemas familiares ...

Poner en marcha medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar conlleva problemas de organización y un alto coste económico...

Es un problema de las personas y la sociedad, las empresas no tienen responsabilidad en las soluciones...

Contratar mujeres aumenta los costes de las empresas...

Ser hombre o mujer no influye en la retribución que se percibe...



SI ERES PEQUEÑA EMPRESA TAMBIÉN PUEDES CONCILIAR. ¿CÓMO?

- Analiza las características y posibilidades reales de tu empresa.
- Identifica las necesidades de tu plantilla en materia de conciliación.
- Estudia las posibles medidas y descarta las que por tu tamaño, sector, horarios, ciclos de producción...no puedas incorporar.
- Céntrate en las medidas que **SÍ** puedes implantar.
- Ten creatividad y flexibilidad.

Algunos ejemplos:

- Información a la plantilla sobre recursos del entorno.
- Adaptaciones del puesto de trabajo.
- Definición clara de tareas y el horario que requiere cada una para ajustarlas al calendario laboral.
- Trabajo compartido.
- Banco de tiempo libre remunerado.
- Horario flexible.
- Contratación de otras personas para cubrir los permisos y excedencias legales.
- Días de libre disposición para asuntos personales.
- Posibilidad de disfrutar de días libres sin sueldo.
- Jornada continua un día a la semana.

Actividad cofinanciada al 85% por el FSE y la CM en el marco del Programa Operativo del FSE de la CM (2007-13).

